



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00061 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Carlos Andrés Posada
Demandado	Morrón S.A.S.
Decisión	Accede a lo solicitado

Habida cuenta de lo manifestado por el juzgado comisionado, en conjunto con el apoderado judicial de los opositores, se faculta al Juzgado Promiscuo Municipal de San Jerónimo, Antioquia para subcomisionar, de considerarlo pertinente. Por secretaría, ofíciase.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02102974512fc2963dbd7b4f9a3176ebc1e45972a05e18a4f1394a6864876d16**

Documento generado en 09/08/2023 09:44:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>